Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a tres opositores, a pesar de ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta unicamente a favor de los dos opositores con mayor

puntuación giobal;
Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del
Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en
5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/ 1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de

general aplicación;

Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohibe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Química industrial» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;
Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,
Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Jesús Guardiola Soler, 4,25 puntos. Don Manuel Galán Vællejo, 3,87 puntos.

2.º Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

3.º Los opositores aprobados arriba relacionados aportarán rán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26391

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias estable-cido por la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 15), rectificada por la de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convoca concurso-opo-sición libre para cubrir plazas de Catedráticos de Escuelas Ofi-ciales de Idiomas, y de conformidad con el apartado 3.1 de la convocatoria convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II, por la_6 causas que en cada caso se especifican

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Di-

rección General de Personal y Servicios (Sección de Profesosado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, quinta planta).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Cátedras

lel en		DNI
ón a-	A1	
an		73.940.64 6
dο	Arocas Frigols, Bernardo P	50.409.539
de	Pasta Behrone Birgitt	37.635.715
lel	Baetz Behrens, Birgitt	17,226,317
~=	Delgado Echeverría, Luis	17.841.816
ez o-	Fariza Guttmann, Beatriz	18.913.018
al	Fernández Ruiz, José Luis	787.508
á-	Fuentes Rodríguez, Angeles García Bernardos, Jesús Bernabé	20.775.604
_	García Bernardos, Jesús Bernabé	7.814.972
y	García Maier, Carmen	16.922.253
r-	Hernández Sanz, Pilar	680.383
	Ilander Raty, Kirsti	13.671.070
_	Martin Diez, Maria inmaculada	13.083.388
0-	Martin Gómez, Marcelina Isabel	7.802.887 15.922.458
	Martinez Martinez, José	22.274.179
	Pindado Zazo Anastasio	6.533.113
	Pindado Zazo, Anastasio Pinán San Miguel, José María	1.487.464
	Hamallo Asensio. Alfonso Sebastian	22.462.682
le -	Román Sánchez. Ana María	7.815.540
п	Ruipérez Garcia, Germán	50.409.459
1- F	Vázquez Ruano, Rafael	7.819.609
3-	Español para extranjeros	
		, .
n.	Arroyo Amaya, Catalina Brox Rodríguez, Vicente Javier	30.424.152
-	Brox Rodríguez, Vicente Javier	50.291.075
0	I Burpano Sanchez, Maria Victoria	17.865.785
е	Castrillo Fuertes, Anselmo	10.165.733
Ω	Cortes Quirant, Maria del Carmen	21.168.558
	Cruz Beliot, Gabriela de la	8.792.041
	Fernandez Silvestre, Marta María	6.485.355
	García García, María Teresa Inmaculada	10.588.143
е	I Gonzalo Lónez Cermen	5.629.492 2.100.458
,	Orriols Arocas, Lucía Pallarés Delgado de Molina, Asunción	22.529.572
	Pallarés Delgado de Molina Asunción	19.482.930
	Robles Ortega, Antonio	24.284.472
	Rodríguez-Baltanas González, Enrique Jesús	28.349.001
		11.809.051
	Valladares Expósito, Celestino	41.961.726
	$Franc\'es$	
-		
; [Alonso Centeno, María Angeles	12.228.309
١	Alonso Lera, Jose Antonio	10.174.753
.	Amaya Zulueta, José Luis	31.219.268
- 1	Astort Diaz, Roger	151.444
ı	Bajo Alvarez, Eduardo Blanco Rodas, María Dolores Cofferente Llogas María Dolores	9.707.514
1		51.058.077
	Cañado Estrada, Rogelio	27.287.769 10.575.329
ı	Casasnovas Despiau-Couret Ivette	7.215.046
		2.497.557
- [Cotarelo Lastra. Julio	9.359.599
- 1		1.685.828
-1		2.702.386
- [CELHAGGEZ LOBEZ MATIA Milagros	13.733.504
- 1	remandez Wulfoga () ga	13.710.616
-		28.347.633
1	Frasie Gay. Magdalena Garrido Pérez, Dolores Gil Mendizábal Poresi	13.027.176
- 1		50.294.497
-	Gonzalez Carriedo, Santiago	18.511.147
	González Hernández, Francisco	9.705.480 23.212.674
1	Gorgojo Chamorro, José	9.680.707
1	Heras Diez, Florentino	13.064.830
ı	Jean russeau, Michele	17.850.517
1	Jiménez Castaño. María Dolores	22.331.465.
1	Justo Gil. María Dolores	34.918.823
ı	Lluch Noguera, Vicente Javier	20.781.635

Martinez Mitjanas, María Angeles 28.679.487 Luengo de la Torre, Jorge	
Morte García, Irene María José 17.200.516 Mansilla Barredo, Rosario	
Pérez Ayuso, Manuel 7.809.551 Mantes Balibrea, Joaquín	
Perez Zaragoza, Rosa María	
Pindado Ortega, Montserrat	
Pino Pérez, María Berta 76.804.338 Martin Sanchez, María del Carmen	
Pradillo Guijarro, Myriam Cristina 51.341.979 Martinez Torres Ruiz de Aguirre, N	
Puri Gil, Mariano 17.857.961 Medrano León, Jesús	
Radondo Andrés María Desamparados 22 659 640 Mendivil Fernández, Ana Hosa	10.596.599
Rincón Jiménez María Dolores 31.215.855 Montes Granado, María Consuelo	7.823.247
Rine Indert Mercedes 15 240 510 Orriols Arocos, Lucía	22.529.572
Rodríguez Alonso María Antonia	22.462.112
Romero Pro María Antonia 7.725.462 Quiñones Rodríguez, María Antonia	· · · · · · · · · · · 17.865.874
Sabaté Beltrán Yvonne 18,909,004 Roche Dolán, Mary	17.139.810
Sala-Belenguer Launay Patricia 43.021.468 Sánchez Fernández, Eduardo	7.792.826
Sánchez Jiménez María del Carmen	
San Roman Geona Maria Olga 50.283,386 San Segundo Encinar, Concepción	6.53 3 5 82
Sigal Cornet Catherine 7.508.410 Serrano Sampedro, María Isabel	17.682,142
Vera Martinez, Violeta	22,472,487
Thurgood Garnell, Susan Joy	
Inglés Trabuchelli García-Augustín, Belén.	
Trigo Patiño, Julio	
Alcon Hernandez, Domingo 3.063.611 Vida! Martinez, José	10.025.896
Aranda Oller, Lucía Virginia	25.144.140
Bello Berlin, María Paloma 1.366.897 Vivancos Machimbarrena, Matilde	9,277,339
Rermidez Rev. Maria del Carmen Encina 10 046 587	
Bettwy, Caroline T	
Candel Pérez, Pilar	1.391.652
Cano Márquez, Susana	51.432.479
Cañedo Estrada, María Eugenia	677.204
Carracedo Matorra, M. Montserrat	663.575
Castillo Ruiz, Eduardo	10.165.733
Cordero Carrasco, Luz M	
Cortés Quirant, María del Carmen	
Fernández Ruiz de Arana, Virginia 51.467.024 Guerra Cañadas, María Prado	5.624.815
García Flores, María Dolores	16.523.803
Gevers Vredenbregt, Hendrika C 21.395.291 Matas Gil, Paulino	8.099.392
Gil Iglesias, Maria Jesús	7 704 007
Gómez Maza de Lizana, Juan Otelo 5.077.009 Navarro Blanco, Antonia	7.764.267
Grande Sanchez, María Remedios	28.542.529
Guerrero Cabrera, Francisco	50.940.027
Hidalgo Downing, Laura	
López García, Julia	51 336.967
5.572.021 VANGES ESCENATION, DUMICISMO NICORA	s 71.005.927

ANEXO II

Cátedras

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Asignatura ,	Motivos de la exclusión
Arroyo Amaya, Catalina	30.424.152 38.469.137 1.344.573 51.347.558 15.831.484	«Italiano» «Español para extranjeros» «Inglés» «Francés» «Español para extranjeros»	No consigna titulación. Fuera de plazo. Falta de titulación. Falta de titulación. No justifica abono de derechos de examen.

26392

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición libre y restringido para cubrir plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de lidiamas

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10), rectificada por la de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convoca courso-oposición libre y restringido para cubrir plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, y de conformidad con el apartado 3.1 de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, turnos libre y restringido, que figuran en el anexo I de esta Resolución. Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a los aspiran-

tes que figuran en el anexo II, por las causas que en cada caso se especifican.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta

Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profe-

Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, Alcalá, 34, quinta planta).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditar e una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Turno restringido					
Apellidos y nombre	DNI				
PROFESORES AGREGADOS					
Alemán					
Bosch Benítez, Amalia	2.513.827 50,411.624				